

MEMORIAL PROCESO 2020 - 00266

leydi florez <leydi.florez@hotmail.com>

Miércoles 03/11/2021 16:43

Para: Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RAD: 2020 - 00266

DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE

DDO: MERCY AVIRAMA CUCHIMBA Y ROSIER RIVERA AVIRAMA

Cordial saludo

Comendidamente adjunto la liquidación de crédito para que sea tramitada dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,



Abogada
LEIDY VIVIANA FLOREZ

Contáctenos:
Teléfono: 3969369 - Celular: 318 4641234 - 301 6725469
leydi.florez@hotmail.com
Carrera 4 # 12 - 41 oficina 808 edificio Centro Seguros Bolívar
Cali - Colombia

Fong & Abogados
Asociados S.A.S

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el remitente no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente.



Fong Florez Abogados
Asociados S.A.S

Señor:
JUEZ 11 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Dte: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE.
Ddo: MERCY AVIRAMA CUCHIMBA
ROSIER RIVERA AVIRAMA.

Rad: 11 - 2020 – 00266

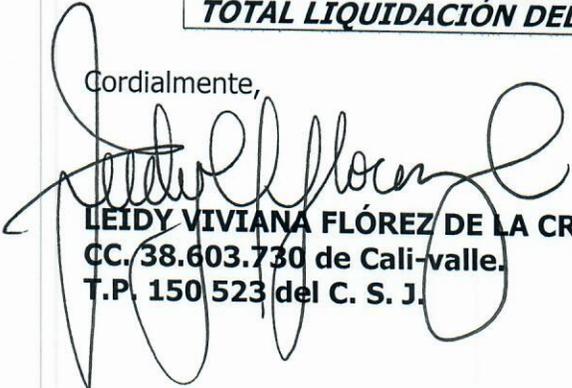
LEIDY VIVIANA FLÓREZ DE LA CRUZ, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con cedula de ciudadanía N° 38.603.730 de Cali, Abogada con Tarjeta Profesional N° 150523 del Concejo Superior de la Judicatura, obrando en el proceso de la referencia como apoderada del demandante, dentro del término legal, en conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. me permito presentar **liquidación** del crédito de los intereses moratorios sobre la suma de quince millones de pesos (\$15.000.000) correspondientes al Capital a la tasa del 2,5% mensual en conformidad con lo pactado contenidos en el pagare N° 80486522 desde el 20 de agosto del 2019 hasta el 20 de septiembre del 2021, de la siguiente forma:

CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	MESES MORA	TOTAL INTERESES
\$15.000.000	2.5%	25 meses	\$9.375.000

SUMATORIA

Capital Pagare N° 80486522	\$15.000.000
Total Intereses Moratorios	\$9.375.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$24.375.000

Cordialmente,


LEIDY VIVIANA FLÓREZ DE LA CRUZ
CC. 38.603.730 de Cali-valle.
T.P. 150 523 del C. S. J.

Carrera 4 # 12 - 41 Oficina 1208 Edificio Centro Seguros Bolívar
Teléfono: 3969369 - Celular: 3184641234
Leydi.florez@hotmail.com
WWW.FONGABOGADOS.COM
Cali - Colombia